CÓDIGO DE ÉTICA

FraganSa

ÍNDICE

MENSAJE DE NUESTROS GERENTES 4

OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA

¿Quiénes deben cumplir este código de ética?

CULTURA CORPORATIVA 6

Nuestra misión
Nuestra visión
Nuestros valores

VALORES CORPORATIVOS 7

Orientación al cliente
Trabajo en equipo
Respeto y confianza
Integridad
Responsabilidad
Mejoramiento continuo

NUESTROS PRINCIPIOS ÉTICOS EMPRESARIALES 8

Honestidad
Servicio al cliente
Calidad en nuestros servicios
Desarrollo de talento humano

NUESTRAS OPERACIONES 9

USO Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Privacidad de la información de colaboradores
Privacidad de la información de los proveedores
Partes interesadas
Información, sistemas y procedimientos que se consideran como propiedad de la empresa
Registros contables y financieros

CONTROL DE ACCESO Y SEGURIDAD FÍSICA

ÍNDICE

CULTURA DE LEGALIDAD 13

Conflicto de intereses
Intereses financieros
Oportunidades de Negocio
Comunicación y redes sociales
Familiares y otros
Atenciones/ Regalos
Anti lavado de dinero
Reglas adicionales de conducta
Contribuciones políticas

NUESTRAS RESPONSABILIDADES 19

Responsabilidad social con nuestro planeta
Responsabilidad social con nuestro ambiente
Responsabilidad social con nuestra gente
Seguridad y salud en el trabajo

PARTES INTERESADAS 21

Relación con nuestros clientes
Relación con nuestros accionistas
Relación con nuestros proveedores

MI COMPROMISO 23

Incumplimiento de lo previsto en este código
Divulgación de este código
Mi carta de compromiso

MENSAJE DE NUESTROS GERENTES

Fragancias y Sabores S.A abre sus puertas en 1.999 en un pequeño espacio, con muchos sueños por cumplir. Con entusiasmo y perseverancia logramos pasar de 20 mt2 a 400 mts2, más de 1.200 clientes y 60 colaboradores todos comprometidos con una cultura de servicio y enfocados en nuestros principios y valores éticos.

En ***Fragancias y Sabores S.A*** nos preocupamos por hacer las cosas bien sabemos que para cumplir con nuestra misión de obtener la satisfacción de nuestros clientes y bienestar para nuestros colaboradores debemos actuar con integridad respeto y confianza.

En Fragancias y Sabores S.A tenemos el compromiso de hacer todas las cosas de acuerdo a las normas legales y reglamentos aplicables y de conformidad con los más altos estándares éticos.
Nuestro código de ética proporciona una orientación de Cómo actuar de manera alineada a nuestros valores corporativos.
Comprender nuestro código es responsabilidad de todo el personal de ***Fragancias y Sabores S.A***

OBJETIVOS DEL CÓDIGO

Tiene como objetivo establecer los principios de nuestra cultura corporativa.

¿QUIÉNES DEBEN CUMPLIR ESTE CÓDIGO DE ÉTICA?

Todos los colaboradores, proveedores y contratistas, sin distingo de cargo o ubicación geográfica.

El Código también establece normas éticas para nuestra interacción con proveedores y clientes.

Requerimos que todos nuestros proveedores se adhieran a nuestro Código de Ética y lo cumplan en sus actividades comerciales con nuestra Organización.

Las situaciones no previstas en este Código de Ética se resolverán de acuerdo a los principios de equidad, justicia y respeto mutuo, junto con los principios generales consignados en la Constitución y por los códigos, reglamentos, políticas y procedimientos internos. En caso de duda, se consultará con el área de Gestión Humana, Directora de Operaciones o Gerentes.

Nuestra misión

Obtener la satisfacción de nuestros clientes. Clientes que crezcan con nosotros, que nos recomienden, que hablan bien de nosotros, que contribuyan a nuestro crecimiento con rentabilidad sostenida y excedentes para nuestros socios y colaboradores.
Excedentes que contribuyen al bienestar de nuestra gente facilitando la realización de sus proyectos de vida, generando oportunidades de desarrollo profesional y personal.

Nuestra visión

Para el 2025 consolidarnos a nivel nacional como proveedores líderes, integrales, dinámicos y en continuo crecimiento por ser conocedores de las necesidades de nuestros clientes, ofreciéndoles Fragancias, Sabores e Insumos de empaque, que contribuyan al éxito de sus empresas, distinguiéndonos por proporcionar una calidad de servicio
excelente a nuestros clientes externos e internos, garantizando así relaciones a largo plazo con nuestros clientes y colaboradores

Nuestros Valores

Guían nuestra conducta al interior y fuera de la organización con sentido de pertenencia y responsabilidad a través de fundamentos morales y éticos dentro de la vida diaria de nuestra empresa:

- Orientación al cliente
- Trabajo en equipo
- Respeto y confianza
- Integridad
- Responsabilidad
- Mejoramiento continuo

VALORES CORPORATIVOS

Orientación al cliente

El cliente Externo es el eje de nuestra organización, la orientación al cliente es una actitud permanente, una competencia corporativa, en esencia es tener la capacidad de escuchar las necesidades de nuestros clientes e incorporar este conocimiento a nuestro plan de trabajo y mejoramiento continuo.

Trabajo en equipo

Es lograr la participación de todos nuestros colaboradores en alcanzar nuestros objetivos corporativos. Porque ninguno es más que todos juntos.

Respeto y confianza

A nosotros mismos a nuestros colaboradores, sus familias, clientes, proveedores, entes de control, partes interesadas y a la comunidad en general.

Integridad

Actuar con rectitud y honestidad en consecuencia con lo que pensamos y decimos.

Responsabilidad

Evidenciado en el compromiso al trabajo, cuidado al medio ambiente, seguridad de productos, salud y seguridad en el trabajo, cumplimiento legal y aporte social.

Mejoramiento Continuo

Es lograr recoger las sugerencias de nuestros clientes y las iniciativas de nuestros colaboradores para irnos transformando en una mejor organización cada día.

PRINCIPIOS ÉTICOS EMPRESARIALES

En la empresa orientamos todas nuestras actividades hacia el cumplimiento de los principios de:

- Honestidad
- Servicio al Cliente
- Calidad en nuestros servicios
- Desarrollo de Talento Humano

Es la base de todas nuestras acciones con los demás. Actuamos con lealtad, con respeto a los valores empresariales.

HONESTIDAD

Nuestra razón de ser es el cliente, para lo cual tenemos una orientación y cultura de servicio, creando un valor agregado para satisfacer y exceder sus expectativas, a través del asesoramiento técnico y desarrollo de estrategias de negocio.

SERVICIO AL CLIENTE

Fragancias y Sabores S.A cuenta con certificado de Calidad ISO 9001 2015, esto nos permite garantizar que todos nuestros procedimientos están alineados con nuestra política de servicio.

CALIDAD EN NUESTROS SERVICIOS

Contamos con talento humano altamente comprometido, idóneo y satisfecho, lo que nos permite crecer y desarrollar mejora continua, con responsabilidad social que garantice la sostenibilidad y rentabilidad de la organización.

DESARROLLO DE TALENTO HUMANO

USO Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Todo colaborador nuevo en ***Fragancias y Sabores S.A*** deberá contar con la inducción sobre el manejo de los sistemas de información y las Políticas de Seguridad Informática, en la cual se den a conocer las obligaciones para los usuarios y las sanciones y/o medidas disciplinarias establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo.

Política seguridad física: Para el acceso a las áreas restringidas se debe notificar al Área de sistemas TI para la autorización correspondiente, y así proteger la información y los bienes informáticos.

Política Administración en los Centro de Datos: Los usuarios y funcionarios deberán proteger la información utilizada en la infraestructura tecnológica de ***Fragancias y Sabores S.A*** De igual forma, deberán tener cultura de confidencial, reserva de la información que por necesidades empresariales deba ser guardada, almacenada o transmitida, ya sea dentro de la red local o redes externas como internet.

PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE COLABORADORES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 los datos personales que se obtengan por parte del Titular de la Información a través de los vínculos contractuales celebrados entre ***Fragancias y Sabores S.A*** (WhatsApp, correo, celular) y el Titular de la Información, serán compilados, almacenados, consultados, usados, compartidos, intercambiados, transmitidos, transferidos y objeto de tratamiento en bases de datos, las cuales estarán destinadas a las siguientes finalidades como consta en nuestro MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE ***Fragancias y Sabores S.A:***

- Mantener una eficiente comunicación de la información que sea de utilidad en los vínculos contractuales en los que sea parte el Empleado Titular de la Información.
- Dar cumplimiento de las obligaciones contraídas por ***Fragancias y Sabores S.A*** con los Empleados Titulares de la Información, con relación a pago de salarios, prestaciones sociales y demás consagradas en el contrato de trabajo.
- Informar las modificaciones que se presenten en desarrollo del contrato de trabajo al Empleado Titular de la Información.
- Evaluar la calidad de los servicios ofrecidos por el Empleado Titular de la Información.
- Realizar estudios internos sobre los hábitos del Empleado Titular de la Información para programas de bienestar corporativo.
- Realizar los descuentos de nómina autorizados por el Empleado Titular de la Información.
- Para comunicación efectiva y oportuna para el buen funcionamiento de los procesos.

PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE PROVEEDORES

Los tratos comerciales con los Proveedores y la información acerca de sus operaciones y/o transacciones pasadas, presentes o futuras, sólo podrá ser utilizada por las personas autorizadas y para el ejercicio de sus funciones en cada proceso.

PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE PARTES INTERESADAS

Deben comprometerse a no divulgar, usar o explotar la información a la cual tengan acceso, como tampoco usar los recursos como bases de datos, suscripciones y demás para terceros. Cualquier información confidencial solicitada debe ser autorizada por gerencia y los proveedores que requieran tener acceso a la información confidencial de la organización, deben firmar un acuerdo de confidencialidad. En caso de que el proveedor no esté de acuerdo con la firma de éste, no podrá tener acceso a la información requerida.

INFORMACIÓN, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE CONSIDERAN COMO PROPIEDAD DE LA EMPRESA

Toda la información y documentos contenidos en los paquetes de software y en general en los sistemas y procesos generados y desarrollados por quienes actúan dentro de la Empresa son propiedad exclusiva de la misma y, por lo tanto, se considera información reservada y confidencial y no debe reproducirse, re enviarse ni tomar imagen para ser enviada a terceros.

REGISTROS CONTABLES Y FINANCIEROS

Registramos de manera íntegra, correcta, y oportuna la información contable y financiera conforme a la normatividad contable vigente, lo establecido por las leyes aplicables a nuestra operación, asegurando la veracidad de los indicadores bajo nuestra responsabilidad.

En las áreas críticas, donde se maneje información sensible, recursos económicos, entre otros, se dispone de un control por medio de llaves y/o caja fuerte, los cuales son controlados por la directora de operaciones y director financiero, las copias de llaves de las áreas críticas reposan en una cajilla de seguridad destinada para tal fin. Para su administración en caso de préstamo se cuenta con un formato destinado para tal fin “Control y préstamo de llaves.

CONTROL DE ACCESO Y SEGURIDAD FÍSICA

Las instalaciones administrativas y de operación se encuentra ubicados en la ciudad de yumbo se tienen controles físicos y se cuenta con servicio de seguridad privada y elementos de seguridad electrónica que protegen la organización del ingreso de personal no autorizado.

El ingreso a las instalaciones o áreas restringidas fuera del horario habitual para los colaboradores se debe canalizar por escrito mediante correo electrónico del líder del área a través de la Dirección de Operaciones y/o Recursos Humanos. Fuera del horario laboral no se permitirá el ingreso de visitantes a la empresa.

No se permite tomar fotografías dentro de las instalaciones de ***Fragancias y Sabores S.A*** por personal externo sin previa autorización del encargado del área

CONFLICTO DE INTERESES

En Fragancias y Sabores S.A realizamos todas nuestras actividades con integridad y ética Profesional, anteponiendo siempre los intereses de FRAGANCIAS Y SABORES S.A por encima de cualquier interés personal, evitando la obtención de beneficios personales indebidos.
Las decisiones de negocio de nuestros colaboradores no deben estar influenciadas por situaciones o por intereses personales, familiares, financieros o de cualquier otro tipo. Asimismo, nuestros colaboradores también deberán evitar colocar a terceros (ya sea que se trate de clientes, proveedores) en situaciones que pudieran calificar como supuestos de conflictos de intereses, aun cuando se considere que ello podría impactar positivamente o negativamente en los intereses de la empresa.
Nuestras relaciones externas se deben realizar de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos, eliminando así cualquier situación que pueda tornarse en un conflicto de intereses.

En el ejercicio de su cargo, los empleados y directivos deberán dar a los terceros un trato justo, leal y en igualdad de condiciones, con el fin de que las relaciones de éstos con la empresa no originen un trato especial ni ventajoso para los unos o para los otros, ni induzcan al tercero a sentirse obligado a tener consideraciones especiales para con un empleado determinado.

Ninguna persona vinculada laboralmente a la empresa o sus subordinadas, podrá buscar u obtener utilidad para sí, para sus parientes o para terceros, de informaciones privilegiadas o confidenciales o de oportunidades que se le presenten por ser empleado de ella. Tampoco podrá participar en actividades o negocios contrarios a la ley o las buenas costumbres que afecten su buen nombre.

OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

Ningún colaborador puede aprovechar para sí mismo o para beneficio de un tercero, de las actividades que se realice la empresa, de las que ha tomado conocimiento con motivo de las funciones asignadas.

Asimismo, quienes actúan dentro de la empresa deberán abstenerse de obtener, Usar, copiar, modificar o difundir información reservada o confidencial, para la Obtención de beneficios personales para sí o para terceros.

No podrá celebrarse ni ejecutarse ningún contrato, negocio u operación con ex-servidores, cuyo retiro haya tenido como origen una conducta atentatoria contra la empresa o contra sus políticas o intereses, o que luego de su retiro muestre animadversión con nosotros

COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

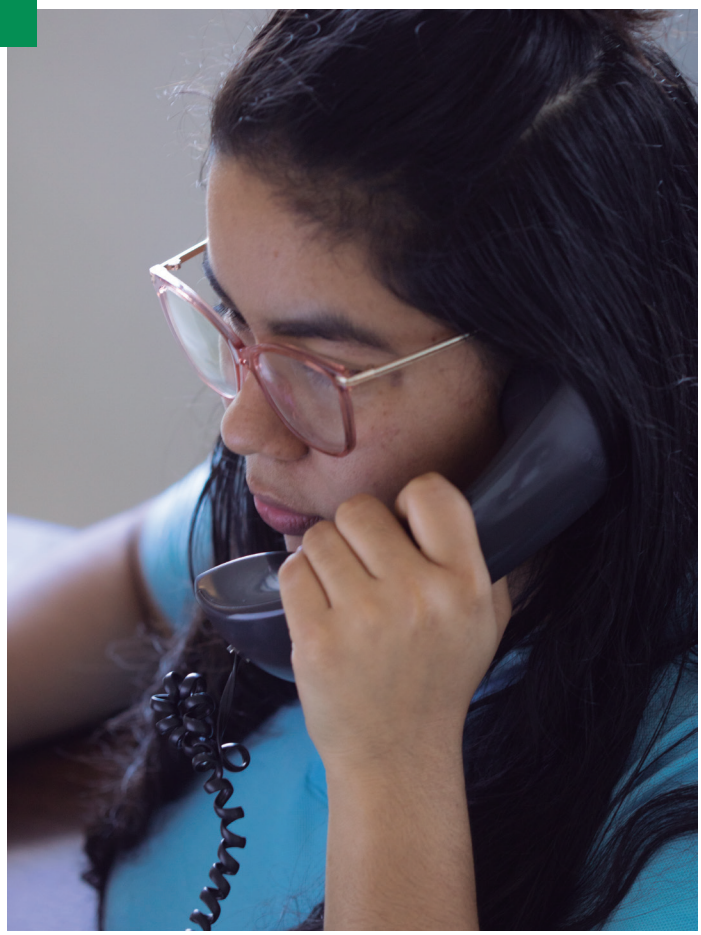

No debemos hacer declaraciones afuera de ***Fragancias y Sabores S.A*** sobre el desempeño o iniciativas de la empresa o sobre cualquier otro asunto interno. Debemos mantener todos los asuntos confidenciales seguros; cualquier presentación o discusión externa relacionada con nuestros negocios debe ser revisada y aprobada previamente por la gerencia general. No debemos participar en ninguna actividad en línea que pueda dañar la reputación de ***Fragancias y Sabores S.A.***

Tenga presente que es necesario obtener aprobación del área de sistemas para crear o utilizar cuentas de ***Fragancias y Sabores S.A*** en cualquier sitio de redes sociales y únicamente las personas que cuenten con autorización pueden hacerlo.

FAMILIARES Y OTROS

1. No participamos, ni influimos de manera directa o indirecta en los requerimientos, negociaciones, contrataciones y procesos de decisión, respecto a algún cliente, proveedor y/o socio comercial, si con alguno de ellos:

    - Tenemos una relación familiar
    - Tenemos una relación (inclusive de amistad) que es susceptible de generarnos un conflicto con los intereses de Fragancias y Sabores S.A o algún beneficio personal, (incluyendo si esa relación es con un socio, representante o empleado de dicho cliente, proveedor).

2. Evitamos que bajo nuestra dependencia trabajen nuestros familiares, salvo en los casos autorizados conforme a lo establecido en nuestros Lineamientos Internos de ***Fragancias y Sabores S.A.***

Podrán vincularse laboralmente a la empresa y permanecer en ella, las personas ligadas por matrimonio, unión marital de hecho o por parentesco, excepto cuando:

- Laboren en la misma área y además sean parientes cercanos (hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad, o primero civil) o,
- Haya entre ellas relación de subordinación directa o funcional, y además sean parientes cercanos (hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad, o primero civil).

3. No intercedemos ni satisfacemos requerimientos de superiores, subalternos, compañeros de trabajo, familiares o amistades, si con ello se perjudica a ***Fragancias y Sabores S.A.***

4. Está prohibida la contratación de personas que estén involucradas en investigaciones por corrupción, soborno o fraude, tanto a nivel nacional como internacional, o que hayan sido sancionadas por estas conductas.

INTERESES FINANCIEROS

Quienes tengan o pretendan tener relaciones comerciales, de negocios, o inversiones en empresas u otros negocios que tengan o busquen relaciones comerciales o de negocios con ***Fragancias y Sabores S.A*** , sólo podrán llevar a cabo dichas relaciones comerciales, de negocios o inversiones, siempre y cuando éstas hayan sido previamente analizadas y aprobadas de acuerdo con los Lineamientos Internos de ***Fragancias y Sabores S.A.***
No tenemos intereses o inversiones que nos permitan tener una influencia en, ni participamos en actividades comerciales de negocios competidores.

Ningún empleado podrá utilizar su posición en la empresa o el nombre de ésta para obtener para sí o para su cónyuge, compañero o compañera permanente o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, tratamientos especiales en materia de préstamos y/o suministro de bienes o servicios por parte de personas que comúnmente negocien con nosotros.

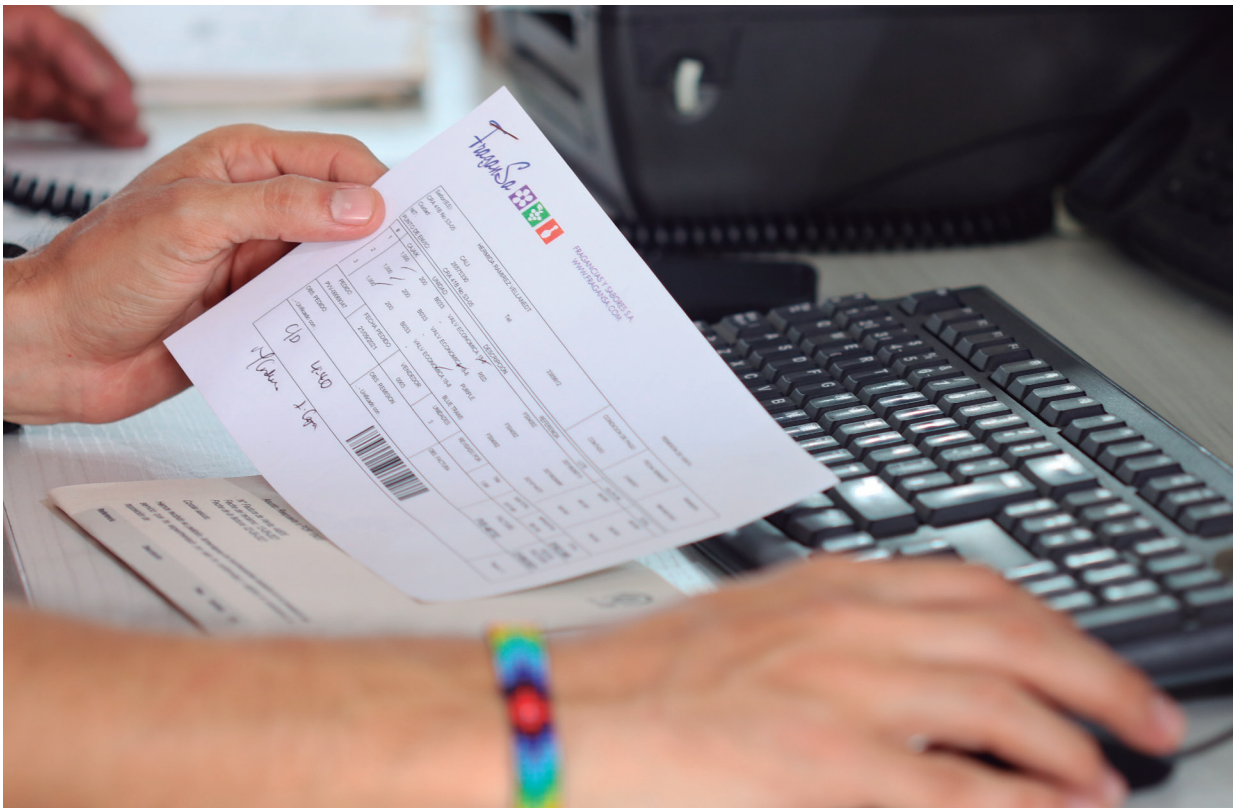

ATENCIONES/REGALOS

1. No recibimos, damos, pagamos, ofrecemos, prometemos, o autorizamos, en nombre de ***Fragancias y Sabores S.A*** o a título personal, de manera directa o indirecta, dinero, regalos, condiciones ventajosas, salarios, viajes, comisiones o cualquier otra cosa de valor para obtener alguna ventaja u otorgar algún beneficio indebido en nuestra relación con las partes interesadas, entre ellos los proveedores.

2. No damos ni ofrecemos regalos a funcionarios públicos.

3. Solo aceptamos, damos u ofrecemos regalos de índole promocional, ocasional y de valor simbólico.

4. Sólo damos atenciones conforme a lo establecido por ***Fragancias y Sabores S.A.***

5. Cuando un cliente o un proveedor nos hace una invitación, que implique un viaje fuera de la ciudad o para asistir a un evento deportivo o de cualquier otro tipo de entretenimiento, debemos cumplir con lo dispuesto en el presente Código de Ética y en los Lineamientos Internos de FRAGANCIAS Y SABORES S.A, y obtener previamente las aprobaciones correspondientes a fin de evaluar la justificación comercial para su asistencia.

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y ANTI SOBORNO

Esta política anticorrupción y anti soborno se extiende a las relaciones y las transacciones en todos los países en los que operamos. El cumplimiento no es negociable.
Fragancias y Sabores S.A no tolerará que sus directores, gerentes, empleados, o los proveedores participen (ya sea directamente o indirectamente) en casos de soborno o corrupción de ninguna índole.

¿EN QUÉ CONSISTE EL SOBORNO?

Ofrecer, prometer o dar; o solicitar, acceder a recibir o aceptar una ventaja financiera o de otro tipo proveniente de o para una tercera persona o entidad (del sector público o privado) que tenga por objetivo lograr la ejecución incorrecta de una función o actividad por parte de otra persona o para retribuir dicha ejecución incorrecta.

ANTI LAVADO DE DINERO

Cumplimos con las leyes aplicables para la prevención del lavado de dinero que contribuyen a la generación de seguridad y confianza en los sectores de la economía en los países en los que operamos.

REGLAS ADICIONALES DE CONDUCTA

Todo directivo o empleado de la empresa, estará obligado a comunicar a los líderes de proceso todo acto irregular de otro directivo, empleado o tercero, que afecte o pueda lesionar los intereses de Fragancias y Sabores S.A., así como cualquier acto de soborno, real o potencial, por pasiva o por activa, propio o ajeno, o cualquier operación sospechosa relacionada con la prevención y control del lavado de activos o con la financiación del terrorismo; Asimismo, los empleados de la empresa deberán abstenerse de:

- Intervenir en actuaciones que permitan, amparen o faciliten la realización de actos ilícitos o que puedan utilizarse en forma contraria al interés público o a los intereses de Fragansa.

- Realizar actividades que constituyan competencia a la empresa

- Incurrir en conductas encaminadas a la intimidación, persecución, discriminación para con sus subalternos y/o compañeros de trabajo.

- Realizar conductas que, bajo las normas vigentes, correspondan a cualquier modalidad de acoso laboral.

- Incumplir las normas relacionadas con la prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

- Realizar o recibir pagos de comisiones ilegales o indebidas, originadas en transacciones o negocios nacionales o internacionales

CONTRIBUCIONES POLÍTICAS

Quienes participamos en actividades políticas de cualquier fuero no involucramos a ***Fragancias y Sabores S.A.*** se debrá establecer claramente que actuamos a título personal y no en representación de la empresa.

NUESTRAS RESPONSABILIDADES

RESPONSABILIDAD SOCIAL CON NUESTRO PLANETA

Fragancias y Sabores S.A entrega toneladas de material plástico a la industria del reciclaje, para la fabricación de nuevos envases y con estos beneficios realizamos donaciones a diferentes fundaciones.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CON NUESTRO MEDIO AMBIENTE.

Estamos comprometidos con la responsabilidad social ambiental, a fin de preservar los recursos naturales, mediante acciones de prevención y control, buscando así disminuir los impactos asociados a los procesos productivos de la organización y garantizado la sensibilización ambiental, con la cooperación y compromiso de todo el personal.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CON NUESTRA GENTE

Contribuir con el Desarrollo Personal y Familiar de los Colaboradores en pro del mejoramiento de su Calidad de Vida a través de la creación de créditos para vivienda, compra de vehículo o estudio sin financiación, como también beneficios de planes complementarios de salud.

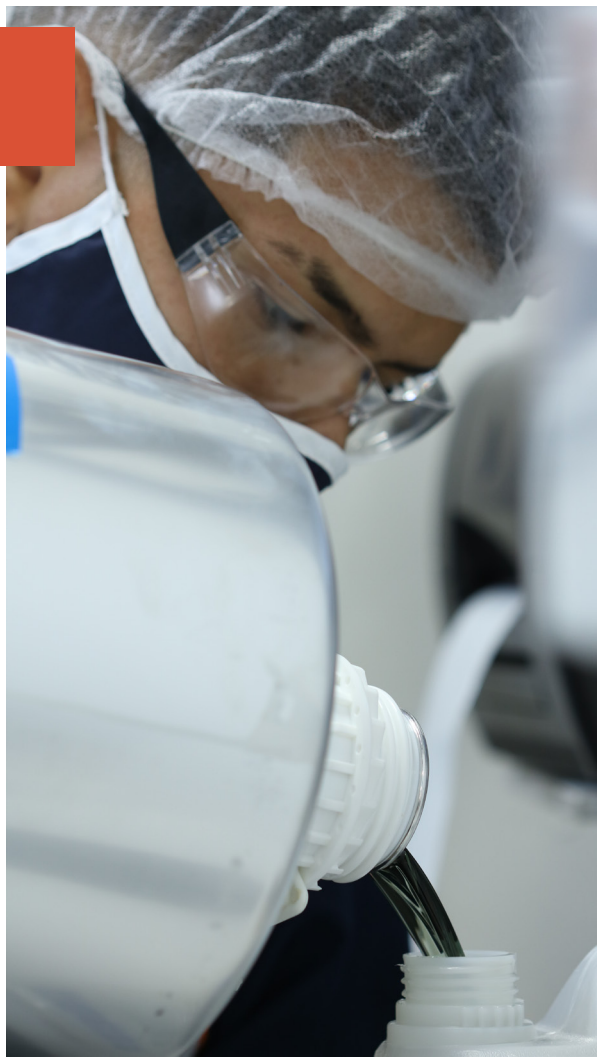

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Consideramos que la integridad física, la seguridad y la salud en el trabajo de nuestros colaboradores son tan importantes como cualquier otra función y objetivo de ***Fragancias y Sabores S.A.***
Tomamos las acciones necesarias para asegurar que se cumplan los siguientes objetivos de seguridad y salud en el trabajo:

Proveer y mantener lugares de trabajo seguro y saludable.
Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo adecuado.
Desarrollar una cultura de seguridad entre el personal.

RELACIÓN CON NUESTROS CLIENTES

Nuestra razón de ser es el cliente, para lo cual tenemos una orientación y cultura de servicio, creando un valor agregado para satisfacer y exceder sus expectativas, a través del asesoramiento técnico y desarrollo de estrategias de negocio logrando así relaciones sostenibles con nuestros clientes a través de una oferta de productos y servicios de alta calidad, constante innovación, una óptima gestión de ventas y un actuar ético y transparente.

Fragancias y Sabores S.A y quienes lo integramos buscamos actuar en forma innovadora y proactiva, de modo que superemos las expectativas de nuestros clientes, nos anticipemos a sus necesidades, y con ello aseguremos una relación duradera de mutuo beneficio.

Para ***Fragancias y Sabores S.A*** es muy importante escuchar y estar cerca de sus clientes, de ahí que se han creado diferentes canales de comunicación con ellos, incluidos correo electrónico, redes sociales, encuestas de satisfacción.

En nuestro trato con clientes no hay cabida para ningún tipo de corrupción, soborno, favoritismo o cualquier actividad que sea contraria a los valores éticos de la empresa.

En ***Fragancias y Sabores S.A*** nos distinguimos por brindar un trato a clientes basados en la integridad y profesionalismo. La mala atención a nuestros clientes no es permitida.

En ***Fragancias y Sabores S.A*** nos aseguramos que las promociones y los argumentos de venta que se usen estén siempre libres de información falsa. Resaltando nuestros valores y nunca menospreciando a nuestros competidores. Emplear prácticas engañosas o publicidad engañosa es una violación a la ley, a nuestro Código de Ética, a nuestros valores, y no será permitido.

RELACIÓN CON NUESTROS ACCIONISTAS

Buscamos establecer las mejores prácticas corporativas para dar total transparencia y certidumbre a nuestros Accionistas.

Nuestro compromiso es proporcionar a nuestros Accionistas una rentabilidad razonable por su inversión de manera sostenida creando valor en el largo plazo y nuevas opotunidades para nuestro bienestar.

Nuestra empresa cumple con la información necesaria para que la
Toma de decisiones de nuestros accionistas se haga sobre bases consistentes, homogéneas y conocidas. Esta información está basada siempre en una contabilidad transparente y clara, apegada a las normas aplicables.

RELACIÓN CON NUESTROS PROVEEDORES

Fragancias y Sabores S.Aespera que todos sus colaboradores cumplan con la Ley y actúen con ética en todos los aspectos. De igual forma espera el mismo proceder de sus proveedores, proveedores de servicios y productos de la Organización en relación con sus responsabilidades para con sus interesados y con el medio ambiente.

Los proveedores de la empresa ***Fragancias y Sabores S.A*** deben cumplir con todas las leyes y regulaciones especiales vigentes aplicables.

Los proveedores deben propender por el respeto de los derechos humanos de sus trabajadores y de sus grupos de Interés.

Las relaciones con los proveedores siempre serán manejadas con transparencia, de modo que aseguremos igualdad de oportunidades, respeto e integridad.

La evaluación de las ofertas para la selección de los proveedores se basa en los criterios establecidos por nuestra empresa.

Todas las propuestas que nuestros proveedores hagan serán revisadas de manera integral considerando el precio, el valor agregado, la calidad, el servicio que ofrezcan y la sostenibilidad de la empresa.

INCUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL PRESENTE CÓDIGO.

El directivo o empleado que omita el cumplimiento de alguna disposición contenida en este Código, sea en forma activa o por omisión de sus deberes, incurrirá en violación grave de su contrato de trabajo, lo que le permitirá a la empresa, según la gravedad de la falta, darlo por terminado por justa causa. Para efectos de graduar la sanción, se tomarán en cuenta factores tales como reincidencias, pérdidas para la empresa o para los clientes, violaciones a límites, entre otros. Dicha previsión se incluirá en los contratos de trabajo.

DIVULGACIÓN DE ESTE CÓDIGO

Con el fin de dar a conocer este Código a los empleados de la Compañía, a los accionistas e inversionistas y al mercado en general, éste será publicado en la página web de la empresa y/o a través de cualquier otro medio electrónico que se disponga para el efecto.

MI CARTA DE COMPROMISO

Yo _____ identificado (a) con cédula de ciudanía número _____de _____ hago constar que he leído el Código de Ética de Fragancias y Sabores S.A y que comprendo los valores y estándares de Conducta que rigen esta empresa. Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todo el personal de la empresa y que al cumplir con el Código de Ética de Fragancias y Sabores S.A, todos contribuimos a tener un buen lugar para trabajar reconocido no solo por su calidad en el servicio, sino por una excelente reputación.

Manifiesto además que estoy en cumplimiento con los estándares de conducta ahí establecidos, incluyendo la exención de cualquier conflicto de intereses, ya sea actual o potencial. Adicionalmente, entiendo que el Código de Ética se encuentra disponible en la Intranet y lo debo consultar cada que tengo alguna pregunta o preocupación.

Lugar y fecha : _____

Nombre completo : _____

Cargo : _____

Nombre de jefe inmediato : _____

Firma : _____

FraganSa